

JUSTIFICANTE DE FALTAS

Para efectos de Justificación de Falta deben dejar: de por lo menos dos de los siguientes documentos:

- **Por enfermedad (en caso de que indique reposo debe estar por escrito en la receta y debe ser absoluto):**

MEDICO PARTICULAR

- Recibo de honorarios
- Certificado Médico
- Receta médica
- Nota de farmacia

IMSS, ISSSTE O DIF

- Certificado médico
- Receta médica

MEDICO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

- Certificado médico
- Receta médica
- Fotocopia de la credencial del beneficiario

- **Por eventos deportivos organizados por la Universidad Veracruzana**
 - Constancia de participación
- **Por eventos académicos, organizados por la Universidad Veracruzana**
 - Constancia de participación
- **Por otro motivo (por motivo de defunción solo hasta segundo grado y máximo dos días):**
 - Presentar comprobante

NOTA: MOTIVOS LABORALES NO SON JUSTIFICABLES, LAS RECETAS DEBEN DE CONTENER LOS DATOS DEL MÉDICO COMO LO ES CÉDULA PROFESIONAL, DOMICILIO, LUGAR DE ESTUDIOS, TELEFONO.

Entregar documentación en Secretaria con un máximo de 10 días de su expedición.